



CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL

PROTECCIÓN LEGAL

Servicio de Atención Jurídica 100% Experto



Programas con cobertura especial

- **Reglamento Interno de Trabajo**
- **Política de protección de datos personales**
- **Comité de convivencia**
- **Registro y/o renovación de marcas y patentes**
- **Elaboración de política de desconexión laboral**



¿Qué es?

El **Reglamento interno de trabajo** es la norma reguladora de las relaciones internas de la compañía con el trabajador, por lo cual es un documento de suma importancia en toda empresa.

Es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la entidad entre el empleador y el trabajador, pues se encarga de contemplar aquellos aspectos no expresados por la ley o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes.



Nuestro equipo de trabajo está capacitado para prestar los siguientes servicios, de acuerdo a la última normatividad legal en materia laboral y las necesidades propias de su compañía:

- **Creación del reglamento interno de trabajo.**
- **Actualización del reglamento interno de trabajo.**

Fases de trabajo:



1. Toma de muestras:

Reunión virtual y/o presencial con el cliente para materializar las necesidades especiales y específicas de la empresa.

2. Proceso de implementación y socialización

- Elaboración del reglamento interno inicial.
- Capacitación certificada de socialización del reglamento interno para cada trabajador.
- Constancias documentales de socialización ante posibles oposiciones presentadas al Ministerio de Trabajo.



Fases de trabajo:



3. Fase de oposición:

Ante una eventual oposición, representamos su compañía ante el Ministerio de Trabajo y llevamos el apoderamiento legal durante este trámite.

4. Fase de publicidad:

Después de aprobar el documento, le entregaremos un kit completo con toda la información necesaria de su nuevo reglamento:

- Reglamento interno de trabajo original y argollado.
- CD con el reglamento interno de trabajo.
- Dos impresiones del reglamento interno de trabajo a tamaño pliego para su publicación en su empresa.
- Certificado de socialización del reglamento interno de trabajo de la empresa.
- Certificaciones de socialización a cada trabajador de la Ley de acoso laboral (Ley 1010 de 2006).
- Certificación de socialización de la Ley de acoso laboral de la empresa (Ley 1010 de 2006).





TARIFAS*

La tarifa para no afiliados a Centro Jurídico Internacional se ajusta a la siguiente tabla, en la cual está discriminado el valor de los honorarios y los gastos administrativos.

No obstante, al ser afiliado a Centro Jurídico Internacional, bajo el plan Élite, cubrimos un 65 % del valor de honorarios de abogados, es decir, su compañía solamente cancelará el 35 % restante y los gastos administrativos.

Tabla de tarifas

No afiliados

Afiliados

Elaboración del reglamento interno de trabajo.

\$7'849.698 + IVA

(Honorarios: \$6'957.500 + G.A.: \$892.198)

\$3'327.323 + IVA

(Honorarios: \$2'435.125 + G.A.: \$892.198)

Actualización del reglamento interno de trabajo.

\$3'900.650 + IVA

(Honorarios: \$3'454.550 + G.A.: \$446.100)

\$ 1'655.192 + IVA

(Honorarios: \$1'209.093 + G.A.: \$446.100)

Documentos requeridos:

- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días.
- Logo de la empresa.

*Aplican términos y condiciones sujetándose al contrato suscrito.